



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0129  
SALTA, 28 de febrero de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.442/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-403 - relacionada con la designación de la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini - cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGIA" (1° Año) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente solicito una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones por cuanto aun no pudo concluir con los trámites necesarios para asumir al cargo en cuestión

Que finalmente el 07 de febrero de 2023, informa que ha cumplimentado la documentación necesaria para acceder al cargo de estos actuados, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación se atiende con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga de designación de la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini, para efectuar la posesión de funciones, conforme a lo previsto por la reglamentación vigente

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la LIC. SOFIA VALENTINA CASTRO CAVICCHINI - DNI N° 38.183.120 - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) - para la asignatura simple para la asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGIA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 07 de febrero de 2023 y mientras se disponga de economías en la cátedra o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, en el marco de la Res. CDNAT-2002-205 (Funciones Docentes) y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución a las economías del cargo de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales